

HECHO ESENCIAL

Con fecha 22 de junio de 2016, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en el Número 4 letra k) de la Norma de Carácter General N° 30 y la Norma de Carácter General N° 284, en relación con el contrato de bono suscrito por Inversiones Alsacia S.A. con fecha 18 de febrero de 2011, bajo la regulación 144 A y la Regulation S de la Securities Act de 1933, y sus modificaciones, de los Estados Unidos de América, y del nuevo contrato de bono suscrito con fecha 17 de diciembre de 2014 (Nuevo Indenture), de los cuales Alsacia es garante, debido al grave deterioro de su situación financiera, se vio en la imposibilidad de servir el pago de la cuota del señalado bono con vencimiento el día 22 de junio de 2016.